

----- **TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA ORDINARIA 5/12/2024** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos del día 5 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del Consejo Directivo, debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Instalación legal de la Asamblea.-----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria.-----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de dictamen de modificación de sistema de tratamiento de la PTAR.-----
- 6.- Análisis y en su caso aprobación de la renovación del convenio de prestación de servicios con la empresa Arneses Eléctricos Automotrices S.A. de C.V.-----
- 7.- Informe de cambio de partidas a la 2da. modificación al presupuesto 2024.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----
- 9.- Clausura de la sesión.-----

----- **1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** -----

A cargo del Arq. Alejandro Ledesma García, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Josué Oscar Reyes Soto, por la comisión de obra pública el Regidor Erick Barrón, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la Regidora Lic. Maryte Ramírez Hidalgo, con las facultades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se hace constar que existe Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión conforme el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; haciendo constar que se encuentra presente la Lic. Ana María García Rentería Directora General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.-----

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se dan por aprobados por unanimidad de votos los puntos propuestos que integran el orden del día para esta TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.-----

----- **3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.** -----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.-----



miembros de este Consejo Directivo acuerdan por unanimidad de votos dispensar al secretario dar lectura al acta en mención, dado el hecho de que ha sido debidamente revisada por cada uno de los mismos; Así mismo acuerdan por unanimidad de votos la aprobación del ACTA de la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 7 de noviembre del año 2024. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, III, X, XXII, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN DE MODIFICACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA PTAR. -----

Se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo Directivo sobre el dictamen de modificación de sistema de tratamiento, por lo que este Consejo determina: -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el dictamen de la modificación del sistema de tratamiento de la PTAR, de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, VIII, IX y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V. -----

Se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo Directivo, que derivado del vencimiento de convenio **CD-SAPAM/CPS/01/2023**, es menester realizar la renovación de dicho convenio por lo que este Consejo determina: -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesta analizada y sometida ante este Consejo Directivo, se acuerda sea incluida una partida en la que se indique que será necesario actualizar en el mes de enero del año 2025, los costos de traslado de la pipa, quedando pendiente la aprobación de la renovación del convenio de prestación de servicios con la empresa ARNESES ELECTRICOS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, III, X, XVI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

7.- INFORME DE CAMBIO DE PARTIDAS DE LA 2DA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2024. -----

Se informa a los miembros de este Consejo Directivo la necesidad de cambiar los montos de las partidas derivado del cambio de sistema de tratamiento en la PTAR. Por lo que determinan: -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesta analizada y sometida ante este Consejo Directivo, se da por enterados de los cambios a las partidas a la 2da modificación al presupuesto 2024, a la vez se hace constar que no se requiere votación ya que dicha modificación fue previamente aprobada en la séptima sesión extraordinaria realizada el día 21 de noviembre del año 2024, de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XIV, XLVII y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

8.- ASUNTOS GENERALES. -----

NO HAY ASUNTOS-----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. --



C. P. Diego Soto Silva

Presidente



Arq. Alejandro Ledesma García

Secretario



Ing. Miguel Mendoza Ramírez

Tesorero



Arq. Josué Oscar Reyes Soto

Vocal



Regidor: Erick Barrón Gasca
Vocal



Regidora: Lic. Maryte Ramírez Hidalgo
Vocal